Sesión 27ª

Día 28 de Abril de 1906.

Presentes
Presidente
Tigena
Zubiaur
Con aviso
Lacasa
R. de los Llanos

Abierta la sesión á las 2 p. m. se leyó y aprobó, sin observación, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Expt. 1893 C. 7º Nombrar: Ayudante de la Escuela Nº 9 del C. E. 7º en las condiciones del acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á Doña Sara Canepa, que posée certificado de 4º Año de estudios normales.

Expt. 2115 R. Director y sub preceptor, respectivamente, de la Escuela Militar del Regimiento 7º de Infantería de Línea á Don José Sanchez Morillo y Santiago Maradona.

Maestros adscriptos á la Inspección Nacional de Escuelas de La Rioja, á los siguientes señores: Bartolomé Roldan y Juan Carrizo.

Profesora de dibujo para la Escuela "Benjamin Gorilla" á Doña Rosa Aliaga, en reemplazo de Dª. María Nicolás.

Director de Escuela Militar, con antigüedad al 5 del corriente, á Don Javier Gallac.

Profesora de música para las escuelas Nº 9 del Consejo Escolar 9º y Nº 10 del 12º con carácter de suplente y en reemplazo de Carmen P. de Coello á Doña Sara Roselló.

Expt. 1420 C. 3º Autorizar: La subdivision en dos secciones del grupo 2º de alumnos de la Escuela nocturna de Adultos del Consejo Escolar 3º; designándo para hacerse cargo de una de ellas al maestro supernumerario Don Mauricio James; y debiendo el referido Consejo Escolar elevar la terna reglamentaria para llevar el

otro puesto.

Al señor Presidente para nombrar al señor Francisco A. Sanchez de Guzman, Jefe de Seccion de la Biblioteca de Maestros (Seccion Adultos) con la asignacion mensual de $ m/n 250.–

Al Inspector seccional de Territorios, Don J. Gregorio Lucero, para que se suscriba, en nombre del Consejo Nacional de Educacion, con la suma de $ m/n 500, en Bahia Choroy y Fortin 1º de Mayo.–

Expt. 1119 Y. Dejar sin efecto la designación de director supernumerario, Don Salvador Oviedo, hecha por resolucion de Abril 9 ppdo. para la Escuela Nocturna A. del C. E. 3º.–

Expt. 963 C. 10º No considerándose suficiente la causal invocada por la empleada de la Escuela Nº 15, Doña Rosa F. Gerding, no hacer lugar á la prórroga de licencia que se le concedió en fecha 19 de Marzo último, debiendo en consecuencia, presentarse inmediatamente á ocupar su puesto; mientras esto no suceda deberá continuar reemplazándola la maestra normal Doña Isabel Notaro.

Expt. 356 R. y agregados. Declarar á la Provincia de La Rioja acogida á los beneficios de la Ley de Subvenciones nacionales por el corriente año de 1906.–

Expt. 2173 Y. Aprobar: La medida tomada por la Inspeccion Técnica, á fin de que la maestra supernumeraria Da. Maria Luisa Dell' Intento preste servicio en carácter provisorio en la Escuela "Presidente Mitre" del C. E. 8º.–

Expt. 2172 Y. La medida tomada por la Inspeccion Técnica, á fin de que la maestra supernumeraria Doña Rafaela Sala preste servicio en carácter provisorio en la Escuela Nº 13 del C. E. 3º.–

Expt. 2153 A. Los planos, presupuesto y pliego de condiciones formulados por la Inspección de Edificios, para la construcción, en la Provincia de Salta, de tres edificios escolares en Cerrillos, Guevirria y Oran. –

Expt. 2236 Y. La ubicación dada por la Inspección Técnica á la maestra de Música Doña Aurelia Bellotti, en la Escuela Nº. 11 del C. E. 6º. –

Expt. 1711 C. 2º. Conceder: Licencia por un mes, de los cuales solo quince días con goce de sueldo, á la Ayudante de la Escuela Nº. 2 del C. E. 2º, Da. Rosa E. Ratto. –

Expt. 1778 C. 7º. Licencia á contar desde el 23 de Marzo último hasta el 25 del actual, pero solo quince días con goce de sueldo, á la maestra de 1ª. Categoría de la Escuela Nº. 10 del C. E. 7º. Da. Julia Muñez aceptándose la suplente propuesta Doña Leonor Bianchi.

Expt. 1890 C. 7º. Licencia por un mes á contar desde el 26 de Marzo último, pero solo quince dias con goce de sueldo, á la preceptora de la Escuela Nº. 3 del C. E. 7º. aceptándose como suplente por igual tiempo á la maestra Normal Sta. Helena J. Walsch. –

Expt. 2232 A. Licencia por cuatro meses, sin goce de sueldo, á la Profesora de Dibujo de la Escuela Superior de Niñas del C. E. 7º. Da. María Magdalena Arellano.

Expt. 1908 C. 7º. Licencia por un mes, á contar desde el 16 del actual, quince días con goce de sueldo, á la preceptora de la Escuela Nº. 5 del C. E. 7º. Da. María F. M. de Aldao; y aceptar la suplente propuesta Doña Adelaida Merlo.

Expt. 2026 Y. De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica: determinar como período de vacaciones en San Cárlos de Bariloche, los meses de Diciembre, Enero y Febrero. –

Expt. 791 C. 12º Autorizar en carácter provisorio la formacion de un cuarto grado en la escuela Nº. 12 del C. E. 12; sin que esta medida importe el cambio de graduacion de la escuela.

Expt. 2080 S. 1º Ordenar la inmediata clausura de la escuela particular ubicada en la Calle Suipacha Nº. 1421, jurisdicción del C. E. 1º.
2º. Pedir á la policía que impida el acceso de niños á dicha escuela.

Expt. 1271 C. Autorizar la formacion, con carácter provisorio de un 3er grado en la escuela Nº 9 del C. E. 8º.

Expt. 1866 R. Suspender el pago de los sueldos del profesor de trabajo manual, Don Felipe A. Gomez, hasta nueva disposicion.
2º. Pasar este expediente á informe del C. E. de Resistencia pidiéndole aconseje medidas claras y terminantes.

Expt. 1536 y agregados. S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comision de Hacienda:
1º. Solicitar del Ministro de Agricultura, la reserva de un cuarto de legua de terreno con destino á las siguientes escuelas del Territorio del Chubut, ubicadas en campos fiscales: Norquinco, Cholila, Bolsón, Boquete, Nahuelpan, Colonia 16 de Octubre (un cuarto de legua solicitada por Don J. D. Evans) lote 123 de la Colonia San Martin y Colonia Escalante; debiendo determinar la ubicación del cuarto de legua en cada punto (excepto en San Martin donde ya lo ha sido) por la Oficina de Tierras y Colonias de acuerdo con el Consejo Nacional de Educacion.
2º. Pasar este expediente á la Inspección de Territorios para que en representacion de este Consejo, gestione

el cumplimiento de la presente resolución.

Expt. 1704 B. Aprobar el adjunto presupuesto de Don Guillermo Storni, para la Construcción, con destino á la Biblioteca de Maestros de 48 sillas, segun el modelo adoptado, por la suma de $ m/n 500.–

Expt. 2030 T. Aprobar la presente rendicion de cuentas que de la inversion de la suma de $ 95.50 m/n. eleva el Señor Inspector Seccional de Territorios Don Mariano Arancibia.

Expt. 1633 C. 8º Asignar al director de la Escuela Nº 6 del C. E. 8º Don Pedro Schuster la suma mensual de $ m/n 70.00 en concepto de subvencion para casa.

Expt. 3310 A. Atento lo informado por la Comision de Muestras y de acuerdo con lo dictaminado, verbalmente, por la Comision de Hacienda, adoptar para asambleas el modelo de sillas que en secciones de dos asientos ofrece en venta Don Joaquin J. Aguilar, al precio de $ m/n 3.70 cada asiento.

debiendo llevar monograma del Consejo

Expt. 1884 P. Mandar pagar: á Don Jacobo Peuser por útiles de escritorio $ m/n 449.60.–

Expt. 1246 A la Sociedad Anónima de Navegación á vapor importe de flete por transporte de material escolar $ m/n 46.40 m/n.–

Expt. 1544 Y. A los Señores B. Iturbia y Hnos. por limpieza de cloacas en el edificio que ocupa el C. Nacional de Educación $ m/n 60.00 m/n–

Expt. 2082 E. A Angel Estrada y Cª por útiles $ m/n 6.892.04.–

" 2057 E. " " " 4.046.07.–

Expt. 2193 C. Las planillas de sueldo y gastos de los Inspectores Nacionales en las Provincias, correspondiente al mes de la fecha, que importa $ m/n 7.350.–

Expt. 2216 C. La planilla de sueldos de maestros de las escuelas

de Asociaciones de beneficencia y otras por el mes de Abril ppdo. que importa la suma de $ m/n. 1.848.16.—

Expt. 2194 C. Las planillas de sueldos y gastos del H. C. correspondientes al mes de la fecha, que importan la suma de $ m/n 48.836.00.—

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las siete y treinta p. m.

[signature]

Presentes
Presidente
Sigena
R. de los Llanos
Zubiaur
con aviso
Lacasa

Sesión 28ª

_ Dia 1º de Mayo de 1906 _

Abierta la sesión á las dos p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar: Ayudante de la Escuela Nº 5 del C. E. 10º en las condiciones del acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904 á la maestra normal Doña Maria Isabel Sobreville.—